BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Asunción, 22 de setiembre de 2010.

Señores

.....

Dirección: .....

Tel/fax.: ... ...

Ruc: ... ...

Ref. : ADDENDA Nº 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la convocatoria **BNF - LPN Nº 11/2010, "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"- ID N° 196.782**, en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige para la Licictación arriba mencionada, queda modificado en los siguientes puntos:

1- SECCIÓN II DDL IAO 19.1.
"El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser del 3 % sobre el monto máximo de la presente contratación (Gs 2.000.000.000).

2- AGREGESE AL FINAL DE LA LISTA DE PRECIOS DE LA SECCIÓN IV EL SIGUIENTE TEXTO:
El monto mínimo a ser contratado es de G. 1.000.000.000 (Guaraníes: Un mil millones) y el monto máximo G. 2.000.000.000 (Guaraníes: Dos mil millones).

3- SECCIÓN IV FORMULARIO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. ULTIMO PARRAFO QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:
"Esta Garantía permanecerá en vigor durante 90 (noventa) días, a partir de la presentación y apertura de Ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a mas tardar en la fecha indicada.

4- SECCIÓN V SE AGREGA EL LISTADO DE SUCURSALES, AGENCIAS Y CAJAS OPERATIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

	Departamentos	Sucursales	Agencias y Cajas Operativas
	I- Concepción	Concepción Horqueta	
	II- San Pedro	Villa de San Pedro San Estanislao Itacurubí del Rosario Villa del Rosario Choré Santa Rosa del Aguaray	
	III- Cordillera	Eusebio Ayala Caacupé	Itacurubí de la Cordillera Arroyos y Esteros
	IV- Guairá	Villarrica	Iturbe

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

	V- Caaguazú	Cnel. Oviedo Caaguazú J.Eulogio Estigarribia	
	VI- Caazapá	Yuty Caazapá San Juan Nepomuceno	Fulgencio Yegros
	VII- Itapúa	Encarnación Cnel. Bogado Hohenau Capitán Meza Natalio Tomás Romero Pereira Fram San Pedro del Paraná	Mayor Otaño
	VIII- Misiones	San Ignacio Misiones San Juan Bautista Misiones Santa Rosa Misiones	Ayolas
	IX- Paraguarí	Carapeguá Paraguarí Ybycuí	La Colmena
	X- Alto Paraná	Ciudad del Este Juan León Mallorquín Hernandarias Santa Rita	
	XI- Central	San Lorenzo	1.- MERCADO MUNICIPAL Nº 4 2.- MERCADO M. DE ABASTO 3.- ANDE 4.- QUINTA AVENIDA 5.- MULTIPLAZA 6.- ITAGUÁ **OFICINAS PERIFERICAS** 1.- CENTRO DE PAGOS – EX EDIFICIO FINAMERICA 2.- Edificio Ex Remmelle I 3.- Edificio Ex Remmelle II
	XII- Ñeembucú	Pilar	
	XIII- Amambay	Pedro Juan Caballero	Capitán Bado
	XIV- Canindeyú	Salto del Guairá Nueva Esperanza Corpus Christi Curuguaty	
	XVI- Boquerón	Loma Plata	

5- SECCIÓN VII CGC 16.6:

Se agrega al punto lo siguiente: 7 (siete) días.

CGC 16.6	El plazo después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: Una semana **7 (siete) días** de vencido el plazo de pago establecido en la Cláusula 16.1. La tasa de interés que se aplicará es del 0,1% (cero coma un por ciento). Sobre el importe de la factura en mora.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

6- PRO FORMA DEL CONTRATO, CLÁUSULA V VIGENCIA DEL CONTRATO, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:
La validez de la contratación del ejercicio 2011 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

PATRICIA M. CANDIA FARIÑA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Director
Dirección de Administración y Finanzas

pmc